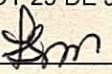


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29 DE JULIO DE 2019 A LAS 08:00 HORAS POR
EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL.
FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE JULIO DE 2019 A LAS 18:00
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION:

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Veintinueve de Julio de dos mil Diecinueve (2019), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar al señor **IRIS PERALTA IBARRA**, identificado con cedula No. 40919308, sobre el contenido del Auto No. 469 del 17 de Julio de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION" contra el señor **IRIS PERALTA IBARRA**" cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

ARTICULO PRIMERO: Seguir adelante la ejecución contra el señor **IRIS PERALTA IBARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 8409904.

ARTICULO SEGUNDO: Practicar la liquidación del crédito y remate de los dineros que hubieren o llegasen haber dentro del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad al artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co– y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy Veintinueve de Julio de dos mil Diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.


ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

 Proyecto: Dailys FragozoM.

